

Eliminación del subsidio al diésel para el sector camaronero

A partir del 2 de diciembre de 2022, se elimina el subsidio al diésel del sector camaronero para las fincas de más de 30 hectáreas productivas.

Así lo dispone el **Decreto Ejecutivo No. 614**, emitido por el presidente de la República el 1 de diciembre de 2022.

